



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN
ANÁLISIS Y MEJORA



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA

Código US:	02
Área:	Medición, Análisis y Mejora
Criterio implanta:	2.2
Centro:	Facultad de Comunicación

Elaboración: Vicedecano de Calidad, Investigación y Emprendimiento Fecha: 09/01/2024	Revisión: Fecha:	Aprobación: Junta de Facultad Fecha:
--	------------------------------------	---



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN
ANÁLISIS Y MEJORA



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA



1. Objeto

Este procedimiento tiene por objeto definir cómo la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (FCOM) garantiza la medición y el análisis de los resultados de la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Asimismo, indica cuáles son los mecanismos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. Alcance

El alcance de este procedimiento da cobertura a las titulaciones oficiales de grado y másteres implantados en el Centro.

3. Referencias/Normativa

Aparte de la normativa estatal y autonómica aplicable, las siguientes normas específicas:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley Andaluza de Universidades (LAU) (Decreto Legislativo 1/2013).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD).
 - Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
 - Estatuto de la Universidad de Sevilla y reglamentos que lo desarrollan.
 - Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
 - Normativa Interna del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (Aprobada en Junta de Centro el 25 de mayo de 2023; aprobada modificación en Junta de Centro el 29 de noviembre de 2023).

4. Definiciones

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa que permite medir el grado en el que se consiguen alcanzar los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio es susceptible de valoración a partir de uno o varios indicadores asociados).

5. Desarrollo

1. Obtención de la información.

Las personas responsables de la obtención de los datos son las que se establecen en cada uno de los procesos. Las herramientas necesarias para la obtención de los datos se corresponden con los recogidos en el SGC de los Títulos en cada momento.

Como regla general, para la recopilación de los datos, la Facultad de Comunicación cuenta con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad, que recaba la información de las diversas fuentes con responsabilidades en el



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA



desarrollo de los procedimientos del SGC de los Títulos Oficiales y elabora los indicadores asociados a los mismos. Los resultados obtenidos se ponen a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Centro (CGCSC) y del Equipo Decanal en la plataforma LOGROS para su revisión y análisis.

El Equipo Decanal, a través del Vicedecanato de Calidad, Investigación y Emprendimiento, establece y decide qué instrumentos adicionales se utilizarán para la medición de resultados y quién será la persona responsable de analizarlos, contando para ello con las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos (CGCT), siempre bajo la supervisión de dicho vicedecanato

2. Análisis anual de los resultados, elaboración de Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora.

Las CGCT, junto al Vicedecanato de Calidad, Investigación y Emprendimiento y a la CGCSC), analizan la información, elaboran los (auto)informes de seguimiento para cada titulación y, tomando como base las debilidades detectadas en el análisis, proponen el Plan de Mejora de las titulaciones. La CGCSC y el vicedecanato competente velan porque las propuestas de mejora sean viables y guarden coherencia entre sí, siendo responsables de la implementación de las mismas. En el seguimiento siguiente se rendirá cuenta las acciones acometidas.

3. Análisis global de los resultados. Renovación de la Acreditación.

Con anterioridad al transcurso del plazo legal en el que las titulaciones deben renovar su acreditación, el vicerrectorado competente en la materia eleva a las personas responsables de las titulaciones una propuesta de planificación de las convocatorias a las que han de concurrir.

En el curso de presentación a la convocatoria de Renovación de la Acreditación, Comisión de Garantía de Calidad del Título a renovar analiza la información correspondiente a todos los cursos de implantación, elabora un Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación, que acompaña del Plan de Mejora de la titulación y de cuantas Evidencias son requeridas por la ACCUA. La CGCSC y el vicedecanato competente supervisan esta información. Posteriormente esta información es contrastada con la presencia de evaluadores/as externos/as que auditan a todos los grupos de interés implicados en las titulaciones del Centro.

6. Seguimiento y Medición

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación. La CGCSC, analiza los resultados de las CGCTs y somete a la Junta de Centro el Plan de Mejora de las titulaciones para su debate y valoración. Estas propuestas contienen tanto los objetivos a alcanzar como las acciones de mejora a ejecutar.

Asimismo, para la medición y análisis de los resultados se tienen en cuenta todos los indicadores del SGCT.

Indicadores clave:

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Junta de Centro: debate y aprueba la memoria anual del centro.



PE-04 - PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA



Vicedecanato de Calidad, Investigación y Emprendimiento: establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de los resultados y quiénes son las personas responsables de analizarlos.

Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Centro: revisa las propuestas de mejora de cada uno de los títulos.

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos: analiza los resultados y define las acciones de mejora.

8. Rendición de cuentas

De los resultados obtenidos en este procedimiento, como consecuencia de la aplicación del SGCT, la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Centro informará a la Junta de Centro y someterá a aprobación los Planes de Mejora, que serán publicados para consulta de los diferentes grupos de interés en aplicación del Procedimiento de Información Pública (PC11).

9. Flujograma

PE-04 - Procedimiento de medición, análisis y mejora

Procedimiento PE04 - Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora
Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla

